



San Juan de Pasto, 28 de agosto de 2026

Aviso No. 61

Señor

WILLIAN RODRIGO MORAN DIAZ

Conductor del Vehículo de placas QDY33C

Diagonal 13 No. 3A – 02 La Rosa

Asunto: Notificación por aviso – Resolución No. **1697** del 04 de mayo de 2026

Respetado señor,

La Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 336 de 1996, inició en su contra el Proceso Administrativo Sancionatorio No. **2024-136**, por la presunta comisión de una infracción a las normas de transporte.

Dentro del proceso de la referencia, mediante Oficio No. 1151/001848-2026 del 10 de junio de 2026, se efectuó citación a la dirección Diagonal 13 No. 3A – 02, La Rosa, con el fin de que compareciera a notificarse personalmente de la Resolución No. 1697 del 04 de mayo de 2026, por medio de la cual se dispuso la apertura de investigación administrativa y la formulación de cargos por la presunta infracción a las normas de transporte.

El día 24 de junio de 2026 se efectuó la entrega del citado oficio en la dirección indicada, siendo recibido por el señor Vicente Moran Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. **12.986.238**, quien manifestó tener parentesco de padre con el señor **WILLIAN RODRIGO MORAN DIAZ**.

No obstante, transcurridos los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la citación, el señor **WILLIAN RODRIGO MORAN DIAZ** no compareció ante las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto para surtir la notificación personal de la Resolución No. 1697 del 04 de mayo de 2026.

En consecuencia, se procedió a remitir la Notificación por Aviso No. 45 del 31 de julio de 2026, junto con copia íntegra de la Resolución No. 1697 del 04 de mayo de 2026, a la dirección anteriormente indicada.

Sin embargo, al efectuarse el intento de entrega del referido aviso, se estableció que el señor **WILLIAN RODRIGO MORAN DIAZ** ya no residía en dicha dirección, motivo por el cual la correspondencia fue devuelta.

En virtud de lo anterior, y al no haber sido posible surtir la notificación personal, se procede a realizar la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

Por medio del presente aviso se notifica la Resolución No. 1697 del 04 de mayo de 2026, mediante la cual se dispuso la apertura de investigación administrativa y la

NIT: 891280000-3

Calle 18 N° 19 - 54 - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

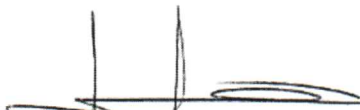


formulación de cargos dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio No. 2024-136. Contra dicha resolución no procede recurso.

El presente aviso permanecerá publicado en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Pasto durante el término de cinco (5) días hábiles. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin otro particular, agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,



ANA SOFÍA ORTIZ OBANDO

Asesora Jurídica Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto



Proyecto: DANIELA FERNANDA BUSTAMANTE BARCO
Abogada Contratista – oficina Jurídica STTM